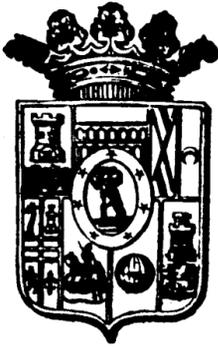


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos ó peseta por cada línea de inserción.

Número suelta 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Diputación Provincial

La Diputación provincial en sesión de este día, ha acordado abrir nuevamente concurso por término de diez días, que empezará á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN y Diario oficial de la provincia, para suministrar á los Establecimientos de la Beneficencia provincial, la *leche de burras* que á los mismos sea necesaria hasta 30 de Junio del presente año.

Las personas que deseen tomar parte en dicho concurso, acudirán con instancia á esta Corporación dentro del indicado plazo, fijando en ella el precio á que ha de suministrar dicho artículo y condiciones; en la inteligencia que no serán admitidas aquellas proposiciones cuyo precio y condiciones se separen á los que sirvieron de base en la última subasta, las cuales estarán de manifiesto todos los días hábiles de una á cinco de la tarde, en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Beneficencia.

Como tipo mínimo de garantía para el cumplimiento de este contrato, se exige la cantidad que representa el importe del suministro de un mes.

Madrid 10 de Marzo de 1897.—El Presidente, Bogaraya.—El Diputado Secretario, Pérez Magnín.

La Diputación provincial en sesión de este día, ha acordado abrir nuevamente, concurso por término de diez días, que empezará á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN y Diario oficial de la provincia, para suministrar á los Establecimientos de la Beneficencia provincial, el *petróleo* que á los mismos sea necesario hasta 30 de Junio del presente año.

Las personas que deseen tomar parte en dicho concurso acudirán con instancia á esta Corporación dentro del indicado plazo, fijando en ella el precio á que ha de suministrar dicho artículo y condiciones, en la inteligencia, que no serán admitidas aquellas proposiciones cuyo precio y condiciones se separen á los que sirvieron de base en la última subasta, las cuales estarán de manifiesto todos los días hábiles de una á cinco de la tarde en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Beneficencia.

Como tipo mínimo de garantía para el cumplimiento de este contrato, se exige la cantidad que representa el importe del suministro de un mes.

Madrid 10 de Marzo de 1897.—El Presidente, Bogaraya.—El Diputado Secretario, Pérez Magnín.

La Diputación provincial en sesión de este día, ha acordado abrir nuevamente concurso por término de diez días, que empezará á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN y Diario oficial de la provincia, para suministrar á los Establecimientos de Beneficencia provincial, las *patatas* que á los mismos sean necesarias, hasta 30 de Junio del presente año.

Las personas que deseen tomar parte en dicho concurso, acudirán con instancia á esta Corporación dentro del indicado plazo, fijando en ella el precio á que ha de suministrar dicho artículo y condiciones, en la inteligencia que no serán admitidas aquellas proposiciones cuyo precio y condiciones se separen á los que sirvieron de base en la última subasta, las cuales estarán de manifiesto todos los días hábiles de una á cinco de la tarde, en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Beneficencia.

Como tipo mínimo de garantía para el cumplimiento de este contrato, se exige la cantidad que representa el importe del suministro de un mes.

Madrid 10 de Marzo de 1897.—El Presidente, Bogaraya.—El Diputado Secretario, Pérez Magnín.

La Diputación provincial en sesión de este día, ha acordado abrir nuevamente concurso por término de diez días, que empezará á contarse desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN y Diario

oficial de la provincia, para suministrar á los Establecimientos de la Beneficencia provincial, la *pasta para sopas* que á los mismos sea necesaria hasta 30 de Junio del presente año.

Las personas que deseen tomar parte en dicho concurso acudirán con instancia á esta Corporación dentro del indicado plazo, fijando en ella el precio á que ha de suministrar dicho artículo y condiciones, en la inteligencia que no serán admitidas aquellas proposiciones cuyo precio y condiciones se separen á los que sirvieron de base en la última subasta, las cuales estarán de manifiesto todos los días hábiles de una á cinco de la tarde en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Beneficencia.

Como tipo mínimo de garantía para el cumplimiento de este contrato, se exige la cantidad que representa el importe del suministro de un mes.

Madrid 10 de Marzo de 1897.—El Presidente, Bogaraya.—El Diputado Secretario, Pérez Magnín.

Ayuntamientos

Alameda del Valle

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondiente á los ejercicios económicos de 1887-88 al 1894-95 inclusive, se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este municipio durante quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Alameda del Valle 13 de Marzo de 1897.—El Alcalde, P. D., Mariano Sáenz.

Navalcarnero

Habiendo sido fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia, las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año económico de 1895 á 96, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días, á los fines que preceptúa el párrafo tercero del art. 161 de la ley Municipal vigente, su fecha 2 de Octubre de 1877.

Navalcarnero 9 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Felipe Povedano.

San Martín de la Vega

El apéndice al amillaramiento de esta villa para el año económico de 1897-98,

se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

San Martín de la Vega 10 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Deogracias Piedra.

La comisión de quintas de este distrito en sesión del 7 del actual, tuvo á bien acordar la exclusión del alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, del mozo Nicasio Elvira Sánchez, natural de Loranca del Campo, provincia de Cuenca, por haber justificado no tener la edad necesaria.

Se anuncia para conocimiento de los interesados á los efectos del artículo 71, de la Ley.

San Martín de la Vega 10 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Deogracias Piedra.

Torrelodones

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los ejercicios de 1885 á 86, y 1886 á 87, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en cuyo plazo podran examinarlas y presentar las reclamaciones que crean oportunas, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Torrelodones 12 de Marzo de 1897.—El Alcalde, Crispulo Bravo.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D Leopoldo Olay Argüelles, Capitán ayudante del batallón de Telégrafos y Juez instructor del expediente que se sigue contra el soldado de la segunda compañía del mismo batallón, Pedro Martínez Masseras, por la falta grave de primera deserción.

Haciendo uso de las facultades que la Ley le concede, por la presente y única requisitoria llama, cita y emplaza á dicho Pedro Martínez Masseras, hijo de Pascual y Agustina, natural de Carcajente, provincia de Valencia, y soldado del batallón de Telégrafos, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta

ta Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y de la de Valencia, comparezca en este Juzgado, con el fin de responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; apercibido, en otro caso, de pararle los perjuicios consiguientes y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo ruega y en carga á las Autoridades, civiles y militares, practiquen diligencias en su busca y captura y lo pongan, caso de ser habido, á su disposición en el cuartel de la Montaña que ocupa el batallón de Telégrafos.

Dado en Madrid á 11 de Marzo de 1897.—El Capitán ayudante, Juez instructor, Leopoldo Olay Argüelles.

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Sr. D. Manuel Valle y Llano, Juez de instrucción del distrito de Buenavista, en causa que se ha seguido contra Angel García y García, por esta, se ha mandado sacar á pública subasta que tendrá lugar el día 20 del actual, á la una de la tarde, en la audiencia de este Juzgado, sin sujeción á tipos, los efectos siguientes:

	Pesetas.
Nueve frascos cápsulas de esencia de sándalo Michí, á tres pesetas uno.....	27
Un frasco de cápsulas eupéticas de Marrohuñ Pizá en.....	2
Ocho frascos de vino de quina Arana, á cinco pesetas uno.	40
TOTAL.....	69

Los licitadores deberán consignar para tomar parte en la subasta el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y para que conste y publicar en los periódicos oficiales, pongo el presente en Madrid á 19 de Febrero de 1897.—Manuel Valle.—El Escribano, Rafael Gómez Corominas.

CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz y Andres, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza á D. Roberto Dupuy de Lome, hijo de D. Santiago y de Doña Isidra, de estado casado, de treinta y seis años de edad, Diplomático, empleado en el Ministerio de Estado, natural de Valencia, vecindado en esta capital, accidentalmente, plaza de la Lealtad, número 2, piso bajo, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca ante la sala de lo criminal de la Audiencia provincial de esta Corte el día 10 del actual, para la celebración del juicio oral de la causa que contra el mismo se sigue por injurias, y en todo caso dentro del término de cuatro meses; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Así mismo se hace saber que en dicha causa se ha acordado la prisión provisional de dicho procesado sin fianza, por no acudir al primer llamamiento y ausentarse sin designar su paradero, y en su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado D. Roberto Dupuy de Lome cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos idem, nariz y cara regular, barba poblada sin afeitar,

teniendo un grano al lado del ojo derecho y otro al lado del izquierdo, y en caso de ser habido, lo pongan en la Prisión celular á mi disposición.

Dado en Madrid á 9 de Marzo de 1897.—Juan Francisco Ruiz.—Por mandado de S. S. José Alonso.—Es copia.—José Alonso Fadrique.

CONGRESO

En los autos promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, por Doña María Sánchez Baquera, sobre que sus acreedores la concedan el quita y espera, se ha acordado por providencia de 8 del corriente, se convoque á junta á los acreedores de aquélla, y se ha señalado para que tenga lugar el día 5 de Abril próximo á las dos de su tarde, en la sala de vistas de los Juzgados, sita en el piso principal del edificio de estos, calle del General Castaños, número 1.

Y figurando como acreedor en la relación presentada. D. Juan Bautista Martín, por 1.000 pesetas, cuyo domicilio se ignora, se le cita por la presente para que concurra á dicha junta que tendrá lugar en el día, hora y sitio designados, y se le previene se presente con el título de su crédito, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo ser representado, en la junta por tercera persona con poder bastante; apercibido que de no concurrir le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid 10 de Marzo de 1897.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue D. León Carbonero y Sol, contra la viuda y herederos de D. Evaristo Gómez y García, se sacan á la venta en pública subasta en precio de 4.242 pesetas, 50 céntimos, las fincas siguientes:

La mitad de una casa situada en la villa de Fuensalida y su calle del Convento, ó sea de los Frailes, señalada con los números 3 y 5, tasada en 3.201 pesetas, 50 céntimos.

Una viña al sitio de Fuente de los Portillanos ó Fuente Conejo, de 1.180 cepas de mano, sita en el mismo término de Fuensalida, de haber dos fanegas, dos celemines y medio y un estadal; tasada en 885 pesetas, y

Una parte de otra viña, sita en dicho término, Cuesta del Herrero, de haber 208 cepas y tasada en 156 pesetas, para cuyo acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 21 de Abril próximo, á las dos de su tarde; previniéndose que los bienes se sacan á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Madrid 13 de Marzo de 1897.—V.º B.º.—El Sr. Juez, Aguilera Meléndez.—El Escribano P. H., Licenciado José Reyes. 51.

HOSPICIO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, dictada con fecha 11 del actual en autos ejecutivos que D. Luis de Ussía y Aldama insta contra D. Pedro de Ma-

drazo y Doña Emilia Cózar, se saca á la venta en pública licitación, como embargada al demandado, la siguiente

Finca

Un solar señalado con el número 6, de la zona alta de la posesión titulada del Tivoli, antes tercer cuartel Hipotecario, y en la actualidad Registro de la Propiedad del Mediodía, de 772 metros y 780 centímetros cuadrados, equivalentes á 9.824 pies, 88 décimas cuadradas; que tiene la forma de un rectángulo perfecto y linda por el Este, en una línea de 35 metros 30 centímetros, con los solares números 3 y 4, de la misma zona; por Sur, en otra línea de 21 metros 62 centímetros, con la calle de Felipe IV; por Oeste, en otra línea de 35 metros, 30 centímetros, con el solar núm. 8, de dicha zona; y por el Norte, en otra línea de 21 metros 62 centímetros, con los solares números 5 y 7, de la misma zona.

El remate tendrá lugar antedicho Juzgado del Hospicio el día 17 de Abril próximo, á las dos de la tarde, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo la cantidad de 130.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del mismo tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad que obran en poder del Juzgado, estarán de manifiesto en Escribanía hasta la hora del remate, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el mismo, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho á exigir ningún otro.

Madrid 15 Marzo de 1897.—V.º B.º.—Martín y Ruiz.—El actuario, J. María de Antonio.—Es copia.—J. M. de Antonio. 57.

HOSPITAL

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada con fecha de hoy en el sumario que se instruye por falsedad en documentos oficiales, se cita á José Caparrós Padilla, Pelegrín Salsa Canals, Juan Irlés Gilabert, Mariano Montori Balmás, y José Fernández Atienza, cuyas circunstancias se expresan para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les conminan, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 11 de Marzo 1897.—V.º B.º.—R. Valdés.—El Escribano, Mariano Gil de Albornoz.

Circunstancias de dichos sujetos

De José Caparrós Padilla, hijo de José y de Teresa, ésta difunta, y natural de Almería, de diez y ocho años, soltero y con instrucción.

De Pelegrín Salsas Canals, hijo de Juan y de Josefa, esta difunta, natural

de La Seo de Urgel, de cuarenta y cinco años, soltero, panadero y con instrucción. De Juan Irlés Gilabert, hijo de José y de Teresa, de cuarenta y tres años, soltero, tejedor.

De Mariano Montori Balmás, hijo de Ramón y de Gregoria, natural de Valpamas, Zaragoza, de cuarenta años, casado, alpargatero, con instrucción.

De José Fernández Atienza, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Arcanillo, Málaga, de treinta y tres ó treinta y cuatro años, soltero, mariner.

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campamor, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo y Escribanía del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos promovidos por D. Juan de Dios Grados y Barrera, en los cuales por providencia de 12 del actual, se ha acordado anunciar la segunda subasta de los bienes embargados, con rebaja del 25 por 100, y por término de veinte días, cuyos bienes son los siguientes:

Pesetas Cts.
Un edificio situado en la Glorieta de Santa María de la Cabeza, por la que tiene su entrada y fachada principal en el barrio de las Peñuelas: linda al Norte, con casa de los herederos de D. Domingo Pérez; Este, con la de D. Jacinto Soler; Oeste, paseo de Santa María de la Cabeza, y Sur, con la calle del Ferrocarril; fué tasado en 36.920 pesetas, y rebajado el 25 por 100, sale á subasta en..... 27.690

Un solar que formó parte como la finca anterior de la antigua posesión denominada de «Santa María de la Cabeza», con fachada á la calle del Ferrocarril, en el barrio de las Peñuelas: linda por el Norte, con corral de la casa de los herederos de D. Manuel Sánchez; Este, con la fábrica de D. Saturnino Otaegui, y por el Oeste, con casa de D. Jacinto Soler; está señalado con el núm. 42 provisional; y fué tasado en 7.315 pesetas, y rebajado el 25 por 100, sale á subasta en..... 5.486 2

La celebración de la subasta de las fincas descritas, se verificará el día 20 de Abril próximo venidero, á las dos de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, la cual se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que salen á subasta.
- 2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de aquellas sumas, que se reservará en depósito la del mejor postor como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de precio de la venta.
- 3.ª Que los rematantes podrán hacer posturas á cada una de las fincas junta ó separadamente.
- 4.ª Que el pago del precio del remate deberá verificarse en efectivo metálico dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.
- 5.ª Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Escribanía, con los que tendrán que conformarse los licitadores sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 15 de Marzo de 1897.—Vicente R. Valdés.—El actuario, Francisco Cabrero de Frutos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid á 15 de Marzo de 1897.—V.º B.º=R. Valdés.—El actuario, Francisco Cabrero de Frutos.

87.—P.

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez interino de instrucción del distrito de la Inclusa de esta capital, dictada en el sumario que se instruye por falsedad de documentos, se cita por el presente á José García y García y Antonio López García, que firmaron como testigos una comparecencia extendida por el ex Alcalde del barrio de Cabestros, D. Agustín Negracho, con fecha 23 de Julio último, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales se presenten en este Juzgado á fin de ser oídos en declaración sin juramento; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 11 de Marzo de 1897.—V.º B.º= Antonio Cubillo y Muro.—El Escribano, Victoriano Moreno.

En virtud de providencia del señor D. Antonio Cubillo y Muro, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, se cita y llama á Eleuterio Martín é Isidoro Vargas, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Diario de Avisos, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á prestar declaración en causa que se instruye por falsedad en el expediente formado á la admisión de Manuel Orejudo Valero, como voluntario para el Ejército de la Isla de Cuba; apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 11 de Marzo de 1897.—El Sr. Juez, Antonio Cubillo y Muro.—El Escribano P. H., Apolinar Lasso de la Vega.

CHINCHÓN

D. Blas de Mesa y Mesa, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente hago saber que en virtud de providencia de este día dictada en el juicio declarativo de menor cuantía seguido por José Avila Hernández, contra Saturnina y Tiburcia Montero Pascual, sobre cumplimiento de un contrato privado, se saca á primera y pública subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 8 de Abril próximo, á las once de la mañana, la siguiente finca embargada á la Saturnina Montero Pascual.

Pesetas

Una parte de casa en esta población, y su calle de Morata, señalada con el núm. 38: que linda por la derecha entrando, Antonio Pérez; izquierda, Mariano Jordán, y espalda, Mariano Heras; tasada para su venta en trescientas pesetas. . . 300

Advertencias

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.º Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó

en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

3.º Los títulos de propiedad consistentes en una certificación del registro, están de manifiesto en la Escribanía del autorizante.

Dado en Chinchón á 13 de Marzo de 1897.—Blas de Mesa.—El Escribano, Juan Escanellas.

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Romero González, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su Partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á Julián Puente y Rincón, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Ignacio y Estanislao, natural del Soto de San Esteban, partido del Burgo de Osma, Soria, vecino de Chamartín de la Rosa, barrio de las Carolinas, calle de Alcántara, 23, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en este Juzgado en cumplimiento á una orden de la Superioridad procedente de causa criminal que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y prisión del referido Julián Puente Rincón, que será conducido con las seguridades convenientes á la Cárcel del partido.

Dado en Colmenar Viejo á 10 de Marzo de 1897.—Manuel Romero González.—El Escribano, Bonifacio Quintana.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid
3.ª Zona

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL É INDUSTRIAL

D. Aberto Domínguez, Agente ejecutivo para la cobranza de contribuciones por la vía de apremio en este distrito municipal.

Hago saber que por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, se ha dictado con fecha 13 del corriente mes, la providencia siguiente.

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico los contribuyentes por territorial é industrial que expresa la precedente relación, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incurso en el recargo de 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de cinco días, no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados, al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Administración.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la última Instrucción citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo de primer grado comienza á contarse desde el día de la fecha.

Madrid á 15 de Marzo de 1897.—El Agente ejecutivo, Alberto Domínguez.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. José Segura y Vázquez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1893 á 1894, se sacan á pública subasta, por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN pesetas Cént.
4	D. Leandro Alvarez, una casa cuadra y corral y otra cuadra contigua en la calle de la Visitación: linda derecha, Gregorio Domínguez; izquierda, herederos de Lorenzo Blasco, y frente, su calle.....	457
6	D. Raimundo Aparicio, casa y cuadra contigua en la calle del Clavel: linda derecha, Trinidad Martín; trasera, la misma y frente, su calle.....	395 84
9	Dña Feliciano Barrios, herederos, casa calle de las Procesiones: linda derecha, herederos de Ceferino Casado; trasera, Francisco Rodrigo; izquierda, la misma, y frente, su calle.....	667
11	D. Prudencio Blasco, un pajar en la calle de la Cruz: linda derecha, Juan Fernández; trasera é izquierda, Narciso Fernández.....	150
44	D. Silvestre Colín, casa calle del Hijadero, núm. 1: linda derecha, Ventura Fernández; trasera, herederos de Liborio Díaz; izquierda, calle de las procesiones, frente, calle del Hijadero.....	375
65	D. Hipólito Domínguez, casa calle de las Procesiones, ó sea de los Confites: linda derecha, herederos de Francisco Casado; trasera, Jacinto Domínguez, y frente, su calle.....	375
70	D. José Domínguez, herederos, una herren tierra y huerto en Fuente del Tesoro, de fanega y media: linda O., Alejandro Arnilla; M. y P., el Arroyo, y N., el camino.....	214
76	D. Lope Domínguez, herederos, casa corral y portalera en la Cañadilla: linda derecha, Francisco Rodrigo; trasera, Cirilo Garcelán; izquierda, Andrés Garcelán, y frente la Cañadilla.....	1.125
82	D. Matías Domínguez, una tierra en Fuente de Arriba, de unos seis celemines: linda S., José María Panadero; M., Venancio Panadero; P., Pedro Fernández, y N., José María Panadero.....	190
	Medio prado en la Torrecilla de seis celemines: linda S., Cayetano Domínguez; M., Leoncio Martín; P., Pedro Robles, y N., camino.....	14
91	D. Raimundo Domínguez, una casa calle Real, núm. 16, con corral: linda derecha, herederos de Juan Polo; trasera, Narciso Fernández; izquierda, Nicolás López, y frente, su calle.....	791 67
101	D. Agustín Fernández, huerto en la Cañadilla: linda S., el Verdial; M., Calleja; P., herederos de Guillermo Moya, y Frutos Hernández, y N., el Verdial.....	84
115	D. Narciso Fernández, viuda, una tierra en la Peñalosa, de tres fanegas seis celemines: linda herederos de Rufino Blás, camino de Aldea del Fresno, y camino de la Mina.....	434
116	D. Rafael Fernández, mitad de una herren en huerto Mano: linda S., Gregorio Panadero; M. y P., Luis Cique, y N., camino.....	80
	Mitad del cercado llamado del Tocon: linda Coto de Valquejoso y otros.....	223
	Herren llamado de Melera: linda Calleja del Angel.....	350
	Herren llamado del Gundulo: linda con Juan Polo; Luciano Hernández, y otros.....	54
	Un huerto en el Pozo de las eras de tres celemines: linda Sallente y N., Plaza de Alfonso XII; P., calle de la Iglesia, y N., la misma Iglesia.....	150
190	D. Andrés Garcelán, casa en la Cañadilla: linda derecha, herederos de Lope Domínguez; trasera, Cirilo Garcelán; izquierda, Silvestre Colín, y frente su calle.....	284
147	D. Felipe Hernández, una herren en la Rinconada, de tres celemines: linda S., Carlos Domínguez; M., Agustín Hernández; P., Carlos Domínguez, y N., Plácido Hernández.....	75
152	D. Félix Hernández, herederos, casa calle de la Cruz: linda derecha, Prudencio Blasco; trasera, Carlos Domínguez, izquierda, Feliciano Rodrigo, y frente, su calle.....	250
164	D. Luciano Hernández, casa Plaza de Oriente: linda derecha, Valentín Martín; izquierda, Ruperto Martín, y frente, su calle.....	1.211
180	D. Baldomero Ibáñez, cercado en pozo Airón de una fanega: linda S., Narciso Hernández; M., la Calleja; P., Prudencio Domínguez, y N., Carlos Domínguez.....	167
181	D. Eusebio Ibáñez, herederos, casa calle de Jesús y María: linda derecha y frente, su calle; trasera, herederos de Higinio Ibáñez; izquierda, Higinio Ibáñez.....	125
198	D. Crisanto Martín, casa calle de la Visitación: linda derecha, Esteban Domínguez; trasera, Eustasio Hernández; izquierda, el mismo y frente, su calle.....	708
200	D. Celedonio Martín, casa calle del Clavel: linda derecha, y frente, la calle; trasera, Evaristo Domínguez, izquierda, Jacoba Hernández.....	625
212	D. Domingo Martín, casa calle del Clavel: linda derecha, herederos de Andrés Martín; izquierda, Matías Domínguez, y frente, su calle.....	1.250
224	D. Guillermo Moya, cercado al Venero: linda con herederos de Pablo Rodríguez.....	209
	Casa y pajar en la Zorraña llamado de Failon.....	1.167
225	D. Bruno Hoya, casa calle ó Plaza del Mediodía: linda derecha, Mariano Domínguez; trasera el mismo; izquierda y frente, su calle.....	500

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
227	D. Ignacio Moya, casa calle del Clavel, núm. 5: linda derecha, plaza de Peligros; trasera, la misma, y Saturio Domínguez; izquierda y frente, la calle, tiene cuadra y pajar contiguos; todo compone un mismo edificio.....	1.084
228	D. Félix Moya, pojar en la plaza de los Alfares: linda derecha, Santiago Sánchez; trasera, Mariano Bernardos; izquierda, Higinio Ibáñez, y frente, la plaza.....	500
232	Doña Luisa Muñiz, casa en la plaza del a Constitución, número 2: linda derecha, plaza de Peligros; trasera, callejón del Sastre, y frente, la plaza.....	1.208
234	D. Miguel Muñoz, herederos, casa plaza de Alfonso XII: linda derecha, otra del mismo; trasera, herederos de D. Juan Polo; izquierda, herederos de José Hernández Moya, y frente, su calle.....	291 67
239	D. Agapito Panadero Moya, casa en la Cañadilla: linda derecha, Narciso Sanz; trasera, izquierda y frente la Cañadilla	500
245	D. Juan Manuel Panadero, herederos, casa calle de la Cruz: linda derecha, calle de la Cruz, trasera cuadra del mismo; izquierda, Narciso Hernández, y frente su calle.....	584
265	D. Bernardo Polo, un solar con su corral contiguo en la calle de Lavapies: linda S. y N., Felipe Gómez; M., herederos de Luis Panadero y P., Mannel Rico.....	267
269	Doña Isabel Pérez, tierra en llano Borrego, de dos fanegas: linda S. y M., José María Domínguez; P., Francisco García, y N., el camino.....	227
277	D. Demetrio Rico, casa calle de la Visitación, con dependencias: linda derecha, José María Díaz, trasera, Felipe Gómez; izquierda, Victorio Rico y frente su calle.....	1.434
293	D. Casimiro Rodríguez, quinta parte de un prado llamado de los Charcos: linda S., herederos de Felipe Rodrigo; Mediodía dehesa vecinal; P., Francisco Gómez, y N., Pedro Robles.....	101
294	Doña Dolores Rodrigo, casa calle de Jesús y María: linda derecha y trasera la calle; izquierda, herederos de Joaquín Serrano y frente su calle.....	834
326	Doña Leonarda Cique, casa calle del Clavil: linda derecha, herederos de Domingo Martín, trasera, Ricardo Rey; izquierda, Vicente Cique, y frente su calle.....	520 84
328	Doña Petra Díaz, herederos, casa calle de las Parras: linda derecha, Hilario Garcelán; izquierda y frente la calle; trasera Miguel Muñoz.....	834
329	D. Domingo Cabeiro, casa en la plaza de Peligros: linda derecha, Mateo Panadero, trasera José García, herederos; izquierda, Francisco García, y frente su calle.....	267
334	D. Francisco Domínguez, casa en la calle del Clavil: linda derecha, Raimundo Aparicio, trasera é izquierda, Modesto Alvarez, frente su calle.....	395 84
339	Doña Isidora Gómez, casa calle de San Martín: linda derecha y frente su calle; trasera é izquierda, Agustín Hernández.....	875
342	D. Matías Hernández, tierra en Fuente de Juan López: que linda con Eustaquio Ribagorda y otros.....	334
372	D. Pedro Retes, herrenes en el Samejo, de una fanega: linda con herederos de Melitona Domínguez y otros.....	167
	Tierra en Becerriles, de una fanega: linda herederos do Rafael González y otros.....	167
379	D. Eusebio Romero, herederos, casa calle de Colmenar, número 2: linda derecha y trasera, Victorio Rico y heredero de Claudio Hernández, izquierda, calle del Horno, y frente su calle.....	584
31	D. Antonio Cordero, herederos, casa en la calle de Santa Ana: linda con Juan Pérez Villamar y otros.....	375
128	D. Eusebio García Cid, casa en el Rincón del Aragonés: que linda con Mariano Bernardos y otros.....	167
140	D. Alfonso Hernández, una parte de cercado en los Guindales: linda M. y P., Hilario Garcelán; N., D. Francisco García.....	80
248	D. Luis Panadero Teresa, casa calle de Santa Ana: que linda con Tiburcia Aparicio y otros.....	375
275	D. Ricardo Rey, casa calle del Peñón: linda con herederos de Vicente Domínguez y otros.....	375
287	D. Celestino Roeznillo, casa plaza de los Alfares: que linda con Francisco Hernández, Pablo Barrios y otros.....	334
52	Doña Ramona Díaz, tercera parte proindiviso de una casa plaza de Alfonso XII, núm. 5: que linda con Gregoria Domínguez, herederos de Leandro Hernández y otros.....	222
144	Doña Consolación Hernández, una cuadra en la plaza de Oriente: linda con Gregorio Domínguez y otros.....	167
175	D. Sebastián Hernández, una parte de herren con olivas en Fuente de Arriba: linda con Marcelino Domínguez y otros.....	20
271	Doña Fermina Polo, tercera parte proindiviso de una casa en la plaza de Alfonso XII, núm. 5: linda herederos de León Hernández y Gregoria Domínguez y otros.....	222
290	D. Adrián Rodrigo, bodega calle del Risco: linda Trinidad Martín, trasera Paula Teresa; izquierda, Francisco Gómez y frente la calle.....	125

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 20 de Marzo de 1897, á las once de su mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Chapinería á 19 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, José Segura.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Wenceslao Alvaro Benito, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente año de 1895 á 1896, se saca á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
30	D. Jesús Vara y Tártalo, una casa sita en esta población y su calle Moratalaz, núm. 8: que linda al N., ó sea á la derecha, con casa de los herederos de Hipólito Tártalo; á la izquierda y espalda, con cerca de Angel García, y es de una capacidad superficie de 8.415 pies.....	1.250
66	Herederos de Policarpo Vara, una casa en esta población, vistas al Mediodía, números 1 y 3; que linda á su derecha entrando ó sea á S., con herederos de Pedro Vara; á su izquierda, con la calle de Mediodía, y á su espalda, con herederos de Sebastián Velesar, superficie 777 pies.....	625
76	D. Zacarías García y Gamboa, una octava parte proindiviso de una casa calle de Moratalaz, señalada con el núm. 2: que linda á su derecha entrando con D. Manuel Díaz; á su izquierda, D. Toribio García; y á su espalda, con cerca de D. Juan Vara, es de una superficie 11.000 pies proximate.....	187 50

La subasta se efectuará en la casa Ayuntamiento de esta localidad el día 21 de Marzo de 1897; á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Casarrubuelos á 28 de Febrero de 1897.—El Agente ejecutivo, Wenceslao Alvaro Benito.

Compañía de Ferrocarriles de Zafra á Huelva

Balance en 31 de Diciembre de 1896

ACTIVO		Pesetas Céntimos
Caja de Madrid.....		2.189 28
Banqueros en Madrid.....		4.010 30
Banqueros en Londres.....		198.020 63
Dirección del Ferrocarril:		
Cuentas pendientes de cobro, etc.....		215.848 89
Almacén general.....		265 594 21
Muebles y Enseres en Madrid.....		4.500
Obligaciones de segunda hipoteca en cartera:		
276 Obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....		138.000
Acciones en depósito:		
1.200 Acciones, á 500 pesetas, en garantía de la gestión de los señores Administradores.....		600.000
		104.633.986 91
Ferrocarril de Zafra á Huelva.....		106.062 150 22
PASIVO		
Intereses de Obligaciones de primera hipoteca:		
Cupones vencidos hasta 1.º de Enero 1894, no pagados.....	1.260	
Por 1894, no pagados.....	6.306 25	
Por 1895, no pagados.....	15.203 13	
Intereses correspondientes á 1896 y residuo del año anterior.....	638 380 84	
		661.150 22
Cambios:		
Para atender á las situaciones de fondos en Londres.....		22.500
Administradores:		
Por acciones en depósito.....		600.000
Capital:		
56.000 Acciones de á 500 pesetas.....		28.000.000
Obligaciones de primera hipoteca:		
110.958 Obligaciones de primera hipoteca, á 500 pesetas.....		55.479.000
Obligaciones de segunda hipoteca:		
42.323 Obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....		21.161.500
Obligaciones en cartera:		
276 Obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....		138.000
		106.062.150 22

Las obligaciones de primera hipoteca fueron 112.000 emitidas 56.000 desde 1.º de Julio de 1884 y las 56.000 restantes desde 1.º de Julio de 1887 con igual derecho y relación, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 3 por 100 anual pagadero por semestres en 1.º de Julio y 1.º de Enero de cada año, y amortizables por sorteos semestrales en iguales fechas desde 1.º de Julio de 1890 hasta 1.º de Enero de 1980. Se negociaron á 250 pesetas, siendo su producto 28.000.000 de pesetas. Estas obligaciones están ahora sujetas á lo estipulado en el convenio entre la Compañía y sus acreedores, publicado en la Gaceta de Madrid de 10 de Agosto de 1894 y aprobado por sentencia judicial de 26 de Noviembre de 1894.

Las obligaciones de segunda hipoteca fueron 43.000 emitidas desde 1.º de Enero de 1889, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con intereses de 3 por 100 anual pagadero por semestres en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, y amortizables por sorteos semestrales en iguales fechas desde 1.º de Julio de 1890 hasta 1.º de Enero de 1980. Se negociaron 42.712 á 225 pesetas, siendo su producto pesetas 9.610.200. Estas obligaciones están ahora sujetas á lo estipulado en el convenio expresado en el párrafo anterior.

Madrid 17 de Marzo de 1897.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Silvela.—El Secretario, Guill. C. Hamilton. 89.—P.